

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 11-2016

Fecha: Miércoles 15 de junio de 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 6:30 p.m

ASISTENTES:

NELSON PORRAS MONTENEGRO – Vicerrector de Investigaciones – Presidente (E)
HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA – Representante Profesor al Consejo Académico
MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud
MARIA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
JAIME VASQUEZ SÁNCHEZ - Facultad de Humanidades (E)
BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración
ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias
CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería
ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía
ALVARO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ – Instituto de Psicología

Se excusaron:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica (Se encuentra en comisión académica)
LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA – Decana (E), Facultad de Humanidades (Se encuentra en Consejo de Facultad)
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 009 del 11 de mayo de 2016
2. Estudio de casos
3. Libros para aval del CIARP
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 10 del 01 de junio de 2016.

Se aprueba el acta

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

El profesor **Harold Manzano Sánchez** del Instituto de Educación y Pedagogía hace entrega del Diploma de Doctor en Ciencias de la Recreación, Parques y Turismo otorgado por la University A&M Texas-Estados Unidos. El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

2.4 Revisión de solicitud del profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela de la Facultad de Ciencias de la Administración.

- El profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela, de la Facultad de Ciencias de la Administración se actualizó el 30 de marzo de 2016, Acta 6. En esta actualización el profesor solicitó que se le reconociera puntaje por la revista European Journal of innovation Mangment Vol. 15, en donde él publicó el artículo: *“Learning processes, their impacto in innovation perfomance and the moderating role of radicalness”*, sin la homologación de la revista para el año 2012, toda vez que el profesor consideraba que no era su responsabilidad que dicha revista habiendo sido homologada para los años 2010, 2013, 2014 y 2015, no hubiese sido homologada para el año 2012.

*Para ese momento, el CIARP le contestó al profesor Rodríguez lo siguiente: “El CIARP aclara que el Decreto 1279 en su artículo 10° establece la asignación de puntos de acuerdo con la clasificación que realiza Colciencias. En esa medida, los listados emitidos por Colciencias son el instrumento válido para la correspondiente asignación que realiza el CIARP. Se aclara que el proceso de homologación e indexación es tarea de Colciencias, no de las Universidades. **No obstante, el CIARP acuerda transmitir a Colciencias la inconformidad de varios de los profesores, toda vez que el proceso, tal como se está llevando a cabo, menoscaba el trabajo de investigación que realizan los profesores”.***

De acuerdo con la solicitud del CIARP, el ingeniero Guillermo Arango, profesional de la Vicerrectoría Académica realizó con fecha del 13 de abril las correspondientes consultas a Colciencias quienes le expresaron que se haría las gestiones pertinentes para incluir la revista en el listado del año 2012, y que se visualice la clasificación en el histórico de la misma.

Con la gestión realizada desde la Vicerrectoría Académica, la revista European Journal of innovation Mangment Vol. 15, ha sido homologada por Colciencias para el año 2012, en la clasificación A2. En esa medida, al profesor Rodríguez se le deberá realizar el reconocimiento correspondiente.

R/ Dado que la última actualización del profesor fue el 30 de marzo de 2016, y aunque a esa fecha aún no se conocía los resultados de la consulta a Colciencias, el CIARP aprueba que la corrección de los 12 puntos correspondientes a la clasificación realizada por Colciencias, debe realizarse a la actualización aprobada para el profesor con fecha del 30 de marzo del presente año.

Sobre las modificaciones que Colciencias realiza a los listados publicados cada año para las revistas homologadas; y dos veces en un mismo año para las revistas indexadas, el CIARP considera que a solicitud del profesor interesado se deben realizar las correcciones a que haya lugar teniendo en cuenta los siguientes aspectos para efectos de retroactividad:

- El reconocimiento del puntaje a corregir se hará retroactivo a la fecha de la última actualización del docente, si esta no ha pasado más de un año; de lo contrario el puntaje a corregir se reconocerá a partir de la fecha en que el CIARP lo apruebe.

Sin embargo, dado que hay un criterio explícito del Grupo de Seguimiento para las modificaciones de clasificación que hace Colciencias a las revistas indexadas (nacionales), el CIARP acuerda tratar este punto en la próxima sesión.

3. Libros para aval del

3.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: **"Confort ambiental"**; Programa Editorial Universidad del Valle. Fecha de publicación abril 2016, ISBN: 978-958-765-232-1, Autores: profesora Asociada Verónica Iglesias García, Departameto de Proyectos, Profesor Titular Carlos Alberto Herrera Cáceres, Escuela de Ingeniería Mecánica , Profesor Titular Miguel Rosillo Peña, Escuela de Ingeniería Mecánica ;

- Libro: **"Paisajes urbanos vulnerables"**, Programa Editorial Universidad del Valle. Fecha de publicación: mayo 2016; ISBN:978-958-765-243-7. Autores: Profesor Asociado Pablo Andrés Jaramillo, Departamento de Diseño, profesor Oswaldo López Bernal, Departamento de Diseño, Profesora Asociada Verónica Iglesias, Departamento de Proyectos, Profesora Adriana López Valencia, Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales y el Ambiente.

R/ El CIARP considera que estas dos publicaciones cumplen con los criterios de libro establecidos en el Decreto 1279, por tanto se aprueba su evaluación por pares evaluadores de Colciencias. Se solicita que el Comité de Credenciales de la Facultad revise que los pares que evaluaron el libro para efectos de publicación estén o hayan estado dentro de las listas de Colciencias.

3.2 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro ***“¿Es posible contar con una escuela saludable?. Sistematización de la estrategia escuelas saludables en la Escuela Celanese del Municipio de Santiago***, publicado por el Comité editorial de la Universidad del Valle. ISBN: 978-958-768-236-9, de autoría de la profesora Mireya Marmolejo M.
- Libro ***“Comunidades de aprendizaje saludables”. Programa Editorial de la Universidad del Valle. Fecha de publicación: año 2015.*** ISBN: 978-958-765-197-3, de autoría de la profesora Mireya Marmolejo M.

R/ Para estos dos libros el CIARP considera pertinente hacer una revisión de las evaluaciones que se realizaron para efectos de publicación, con el propósito de verificar los contenidos de las publicaciones, toda vez que se presume que una publicación este contenida en la otra. El Comité de Credenciales del IEP deberá solicitar las correspondientes evaluaciones.

3.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: ***“Nutrición Clínica en Pediatría: Avances y Prácticas”***. ISBN: 978-958-775-423-0 (impresión bajo demanda). ISBN: 978-958-775-424-7 (e-book). Primera Edición, Mayo de 2015. Universidad Nacional de Colombia. Autor: Alberto Velasco Benítez.

R/ El CIARP considera que esta publicación cumple con los criterios de libro establecidos en el Decreto 1279, por tanto se aprueba su evaluación por pares evaluadores de Colciencias. Los libros publicados por la Universidad Nacional de Colombia ya han sido aprobados en el CIARP.

- Libro: ***“Salud Infantil”***. ISBN: 978-607-487-8288. Primera Edición: 2014. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Autor: Alberto Velasco Benítez.

R/ El CIARP solicita concepto del Programa Editorial respecto al cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.

3.4 El Comité de Credenciales del Instituto de Psicología presenta para aval del CIARP la siguiente publicaciones:

- Libro: ***“Producción del conocimiento en la organización. Fundamentos para afrontar el cambio”***. Programa Editorial Universidad del Valle. Fecha de publicación: julio de 2015. ISBN: 978-958-765-162-1. Autor: Álvaro Enríquez Martínez.

R/ El CIARP considera que esta publicación cumple con los criterios de libro establecidos en el Decreto 1279, por tanto se aprueba su evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

4. Varios

4.1 El profesor Alberto Bohórquez propone que para la propuesta de modificación de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S. se considera la producción académica en general como requisito para el ascenso, que no haya restricción alguna en cuanto a determinación de puntos por investigación.

4.2 En la sesión del 01 de junio, acta 10, numeral 6.2, el CIARP aprobó para el caso del profesor Jaime Velasco de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, evaluación de su productividad académica por dos pares evaluadores y que en el caso de que uno de estos dos no contestara se buscara un tercer evaluador.

Al respecto el Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería no está de acuerdo con la decisión de dos pares toda vez que esta en contravía con lo que establece la Resolución 115 y es que la producción académica debe tener tres evaluadores.

Por lo anterior se acuerda que la producción académica del profesor Velasco sea enviada a tres evaluadores tal como lo establece la norma, en esa medida, el profesor deberá esperar hasta obtener todos las evaluaciones para poder realizar su actualización.

4.3 El profesor Eduardo Mejía Prado del Departamento de Historia ratifica al CIARP la no presentación de los libros: *Personajes Ilustres del Valle del Cauca* y *Manuelita 150 años del Grupo Empresarial Manuelita S.A*, para efectos de reconocimiento salarial, toda vez que los mismos ya fueron reconocidos por concepto de consultoría. La actualización del profesor se realizó en la sesión del 01 de junio de 2016, Acta 10.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m

Aprobó:	Nombre: NELSON PORRAS MONTENEGRO Vicerrector de Investigaciones Presidente CIARP (E)	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	---	---